

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**51****MADRID**

RÉGIMEN ECONÓMICO

**O. A. Madrid Salud**

Extracto de la Resolución de 10 de noviembre de 2022, del gerente de Madrid Salud, por la que se corrigen errores de la convocatoria de 20 becas de formación e investigación en diversas materias competencias del Organismo Autónomo Municipal Madrid Salud, para 2023.

BDNS (657029-657030-657031)

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones ( <http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index> ):

Advertidos errores en la convocatoria de 20 becas de formación e investigación en diversas materias competencias del Organismo Autónomo Municipal Madrid Salud, para 2023, cuyo extracto fue publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 265, de 7 de noviembre de 2022, se procede a efectuar la oportuna corrección:

- En el apartado Formación/Titulación exigida en la beca 2.2.2 (página 23), donde dice: “(...) Grado en Ingeniería Telemática, o del título de Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma (...)”; debe decir: “(...) Grado en Ingeniería Telemática, Grado en Ingeniería de Sistemas de Telecomunicaciones, o del título de Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma (...)”. Asimismo, donde dice: “(...) o tener el título o superados 180 créditos del Grado en Ingeniería Informática, Grado en Ingeniería de Computadores, Grado en Ingeniería del Software, Grado en Ingeniería Telemática”; debe decir: “o tener el título o superados 180 créditos del Grado en Ingeniería Informática, Grado en Ingeniería de Computadores, Grado en Ingeniería del Software, Grado en Ingeniería Telemática, o Grado en Ingeniería de Sistemas de Telecomunicaciones”.
- Por último, en el último párrafo del apartado 10 (página 46), donde dice: “(...) suscribirá una declaración jurada especial que incorporará el compromiso (...)”; debe decir: “(...) suscribirá una declaración responsable para el cumplimiento de la normativa vigente y que incorporará el compromiso (...)”.

Madrid, a 10 de noviembre de 2022.—El gerente de Madrid Salud, Antonio Prieto Fernández.

(03/21.984/22)

